4EcP Az7m v5Mx 2r7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-059032
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025 08:01

Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-093974
No. Expediente 1291/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Respetada doctora Martha Eugenia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 20251001000485 81 del 12 de septiembre de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Cuenta 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	98.471.540.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de marzo de 2026 de la adquisición de materia prima para la elaboración de las estancias de alimentación para los soldados de tierra, mar y aire, el cual se compone de desayuno, refrigerio, almuerzo y cena; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere abastecer con productos perecederos como verduras, tubérculos, carnes, pescados, frutas, hortalizas, lácteos, huevos, tamales, hayacas, arepas, hielo, así como

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHlbeltran	LUZ STELLA BELTRAN RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-01-8:41 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	53425	**Fecha Registro:**	2025-10-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	52225	**Fecha Autorizacion**	2025-09-30
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	1.412.500.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	1.412.500.000,00	**Saldo No Utilizado:**	1.412.500.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00
Año Fiscal 2026				**Totales por año:**	1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-059032	**Fecha Doc. Soporte:**	2025-10-01	**Tipo Doc. Soporte:**	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Aprobación cupo vigencias futuras para adquisición de víveres para el año 2026.				

Firma Responsable.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Eduardo Andres Otalvaro Valencia <eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co>

Solicitud cotización.

1 mensaje

Eduardo Andres Otalvaro Valencia <eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co> 1 de diciembre de 2025, 15:46
Para: comercialinstitucional@colpagro.com

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito me envíen cotización del siguiente producto:

Pernil de cerdo ahumado por Kilogramo (cena especial navidad), para analizar la posibilidad de ser incluidas en el contrato.

Adjunto ficha técnica del producto en mención.

Muchas gracias por la gestión, quedo atento a sus comentarios.

--
Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EDUARDO ANDRÉS OTÁLVARO VALENCIA
TASD
Grupo Abastecimiento
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 # 79 sur 101, Bodegas STOCK SUR, int 188 (La Estrella-Antioquia-Colombia)
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

FICHA TÉCNICA PERNIL DE CERDO.pdf
719K

PROCESO					
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **PA-FO-75**			
	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Versión No. **01**	Página 1 de 4		
		Fecha:	**26**	**03**	**2021**

PRODUCTO / NOMBRE	**PERNIL DE CERDO**

REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200001688
	Clasificación	Carne de Cerdo
	Descripción del Producto	Especial cárnica de cerdo, procesadas con especias e ingredientes de uso permitido, embutido con tripa no comestible (malla) y sometidos a tratamiento térmico.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Carne de cerdo, agua, sal, material de cerdo, especias, modificadores de pH, emulsionantes, sabores artificiales; los ingredientes y aditivos deben cumplir con la normatividad legal vigente.
	Requisitos Fisicoquímicos	El producto debe cumplir con los siguientes parámetros:

Parámetro	Estandar	
	% min	%máx
Proteína (Nx6,25), en fracción de masa	10	
Grasa, en fracción de masa		28
Humedad más grasa, en fracción de masa		90
Almidón, en fracción de masa		10
Proteína no cárnica, en fracción de masa		6

Requisitos fisicoquímicos para productos cárnicos cocidos Estándar – NTC 1325

	El producto debe cumplir con los siguientes parámetros:

Requisito	Resultado
Recuento de aerobios mesófilos, UFC/g	–
Recuento de Coliformes, UFC/g	100
Recuento de *Staphylococcus aureus coagulasa positiva*, UFC/g	<100
Recuento de esporas *Clostridium* sulfito reductor, UFC/g	<10
Detección de *Salmonella*, /25 g	Ausencia
Detección de *Listeria Monocytogenes* , /25 g	Ausencia
Recuento de *Escherichia Coli* /g	<10

Requisitos microbiológicos para productos cárnicos procesados cocidos – NTC 1325

	Requisitos Microbiológicos	
	Requisitos Nutricionales	No Aplica
	Otras características del producto	- La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. - Los productos cárnicos procesados deben conservarse en condiciones que garanticen su inocuidad, las cuales son establecidas por el productor, según las características del producto. - Los productos cárnicos no deben contener metales pesados en cantidades superiores a: Plomo (Pb) _ Máx. 0,5 mg/Kg

REQUISITOS NORMATIVOS	NTC 1325 (última Actualización), Resolución 2674 de 2013, Decreto 1500 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Resolución 5109 de 2005. Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023.

EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	SAP 200001688 Por Kilogramo de producto.
	Empaque y/o	El producto debe estar empacado en Bandeja PET autosoportable

	Embalaje	sencilla; PEL, Película BDF, o Empacado por unidad el bolsa de polietileno al vacío, sin presencia de hielo o agua, sangre, etc.
	Rotulado	Las bolsas deben indicar en el rotulo de producción como mínimo el nombre del producto, nombre de proveedor, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado. El rotulo impreso en la bolsa, no adhesivo y cumplir con la Resolución 5109 de 2005. Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023. La información suministrada en el empaque debe también declarar la existencia o no de alérgenos en su composición.

VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	El producto requiere una vida útil de 60 días contados a partir de la fecha de fabricación. Al momento de la entrega no debe tener más de 20 días de fabricado.

CONDICIONES DE TRANSPORTE	El producto debe ser transportado en furgón dotado con unidad de enfriamiento y equipos de medición de temperatura. El personal debe poseer dotación completa para la entrega del producto. En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. Concepto sanitario FAVORABLE expedido por el ente territorial de salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	El proveedor deberá acreditar: • Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). • Adicionalmente para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento expedida por la entidad competente, concepto Favorable o Favorable con requerimientos, Con fecha de expedición no superior a tres años. • Concepto sanitario de vehículos de transporte expedido por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). • Registro sanitario del producto. (Vigente) - No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar: HACCP (Alcance: Fabricación de productos cárnicos cocidos) y/o BPM (Alcance: Fabricación de productos cárnicos cocidos).

FECHA ACTUALIZACIÓN:	**NOVIEMBRE DE 2023**

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO**
1	Versión Inicial
2	Se ajusta la información a formato PA-FO-75 Versión 01, se retiran los ingredientes específicos, se referencian los requisitos fisicoquímicos, se adicionan requisitos microbiológicos NTC 1325, el ítem otras características del producto se modifica de acuerdo a requisitos establecidos en NTC 1325, la presentación del producto se modifica según gramaje presentación en plataforma SAP, los requisitos de empaque son modificados, y en rotulado se adiciona requisitos en caso de presencia de alérgenos, la vida útil del producto se modifica a 60 días, en certificaciones se adiciona: Registro sanitario del producto vigente. Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). Se modifica que certificación ISO 9001 puede presentarse, más no es obligatoria. *Cambios realizados por IMRC / Agosto 2021.*

3	En Requisitos Normativos se incluye Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 333 de 2011. En condiciones de transporte se retira la frase También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado por no estar acorde a las exigencias normativas de trasporte de productos cárnicos comestibles. Se ajustan las Certificaciones Proveedor / Maquilador/ Comercializador: se incluye para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento y se ajusta el texto así: No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar: HACCP (Alcance: Fabricación de productos cárnicos cocidos) y/o BPM (Alcance: Fabricación de productos cárnicos cocidos).
4	En requisitos normativos se incluyen, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023. En ítem de certificaciones Se incluye que adicionalmente para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento, con fecha de expedición no superior a tres años.

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Nut. Diet. Maria Catalina Rodriguez Gonzalez	15 NOV 2023	
Revisó **Comité Asesor de Fichas Técnicas**	Profesional de Defensa Subdirección General De Operación Logística	Ing Alim. Gisella Paola Garcia Avendaño	15 NOV 2023	
	Profesional de Defensa Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Ing. Ind Fabian Ernesto Ponguta Castro	15 NOV 2023	
	Directora Abastecimientos Clase I	Teniente Norma Silvana Montanchez Montenegro	15 NOV 2023	
	Secretario General (E)	Sandra Patricia Bolaños Rodríguez	15 NOV 2023	
Aprobó	Director General	Coronel Carlos Augusto Morales Hernandez	15 NOV 2023	

Sabaneta, 2 de diciembre de 2025

Colpagro
Carnes con mucho gusto

Señores.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

ASUNTO: Cotización Pernil de cerdo (producto navideño)

Cordial saludo.

Es un placer para nosotros presentarle la cotización de siguiente producto para la cena especial de navidad.

PRODUCTO	VLR ANTES DE IVA	IVA	VLR FINAL
PERNIL DE CERDO X 1000 GR	$ 54,748	$ 10,402	$ 65,150

Quedamos atentos a sus comentarios, o inquietudes.

Cordialmente,

Jhéison Arroyave Ruiz
Director Comercial
Colpagro
direccioncomercial@colpagro.co

Powered by CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 04 de diciembre de 2024

No. 2025140340064521 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
COLPAGRO S.A.S
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Solicitud de inclusión, adición y prórroga al contrato N° 007-038-2025

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite solicitar de forma respetuosa a Colombiana de productos del agro **COLPAGRO S.A.S** contratista del contrato No. 007-038-2025 cuyo objeto es "*Suministro de productos cárnicos procesados entre otros con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia choco y otras posibles unidades que lo requieran.*", su autorización para realizar las siguientes modificaciones al contrato 007-038-2025.

CONTRATO	RESUMEN DEL OBJETO	VLR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	ADICIÓN SOLICITADA	PRORROGA	INCLUSIÓN
007-038-2025	Suministro de productos cárnicos procesados a los comedores de tropa	$400.000.000	31/12/2025	$200.000.000	31-03-2026	Pernil de cerdo por 1000 gramos.

La inclusión del producto pernil de cerdo por 1000 gramos al contrato presente se solicita debido a los eventos especiales que planean los diferentes comedores de tropa durante la temporada navideña.

Por otro lado, y con ocasión de la Vigencia Futura 2025-2026, se solicita la prórroga del Contrato 007-038-2025 y una adición de valor por $ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos). Esta solicitud dual tiene como finalidad garantizar la continuidad del suministro de bienes durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026. La prórroga será efectiva hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Así las cosas, solicitamos de manera atenta respuesta a la presente solicitud por escrito.

Cordialmente,

Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

EDUARDO A. OTÁLVARO V.

Elaboro: Eduardo Andrés Otálvaro Valencia
Cargo: TASD

Kelly Martinez Berrio

Aprobó: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud al proveedor COLPAGRO.pdf - 4/12/25, 11:09
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/04 18:55:02 UTC

Actividad

ENVIADA	eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co) • EDUARDO A. OTÁLVARO V. (eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 16:09:49 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 17:07:48 UTC
FIRMADO	**Firmado** por EDUARDO A. OTÁLVARO V. (eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 16:10:27 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 18:55:02 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/04 18:55:02 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

Colpagro

Sabaneta, 04 de diciembre de 2025

Señores:
CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó
Agencia Logistica Fuerzas Militares

ASUNTO: Aceptación a la solicitud de inclusión, adición y prórroga al contrato N° 007-038-2025

Por medio del a presente comunicamos que autorizamos la inclusión, la prórroga y la adición por $ 200.000.000 millones de pesos al contrato 007-038-2025, solicitada con oficio
No. **2025140340064521 ALRAC- OL-AYS-14034** por parte de ustedes.

Atentamente,

CARLOS MARIO JARAMILLO VILLEGAS
Representante Legal
Colombiana de Productos del Agro Colpagro SAS
Nit 800.043.278-7

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☑			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	007-038-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE PRODUCTOS DEL AGRO COLPAGRO S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de productos cárnicos procesados entre otros con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia choco y otras posibles unidades que lo requieran.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 de octubre de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	10 de agosto de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	**$ 400.000.000,00**
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Abastecimientos**
SUPERVISOR:	TASD EDUARDO ANDRÉS OTÁLVARO VALENCIA

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	90	31/03/2026

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	**N/A**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **N/A**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
N/A	$ -
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 400.000.000,00**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN ☑ Al contrato citado por valor de **$ 200.000.000**

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

PRORROGA	☑	Al contrato citado de	31/03/2026
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	Inclusión del producto pernil de cerdo por 1000 gramos por motivo de eventos navideños
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 400.000.000,00
Valor facturado	$ 193.920.199,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una inclusión, adición y prórroga al Contrato No. 007-038-2025 debido a que se llevan a cabo actividades de cenas navideñas para este período en cuanto a la inclusión, de igual manera, con respecto de la adición y la prórroga, se busca garantizar el suministro de productos a los comedores de tropa durante el primer trimestre del año 2026 en cumplimiento de los contratos interadministrativos vigentes.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en La Estrella, a los (04) días del mes de diciembre de 2025.

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

EDUARDO A. OTÁLVARO V. **Firma:**	**Firma:**
Supervisor: EDUARDO ANDRES OTALVARO VALENCIA	**Representante Legal Contratista: COLPAGRO S.A.S.**
Cargo: TASD	Cargo: CONTRATISTA
Firma	CoronelRA) Diego Omar Gordillo Rojas **Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: CR (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**
Cargo	Cargo: Director Regional

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Modificatorio 007-038-2025.pdf - 4/12/25, 8:44
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/04 14:51:06 UTC

Actividad

ENVIADA	eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co) • EDUARDO A. OTÁLVARO V. (eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 13:43:31 UTC
FIRMADO	**Firmado** por EDUARDO A. OTÁLVARO V. (eduardo.otalvaro@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 13:44:41 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/04 14:51:06 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/04 14:51:06 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Recibí
15 de diciembre
Karen BQ.

038 embutidos

MEMORANDO

La estrella, 05 de diciembre de 2025

No. 2025140340277303 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Cr. (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: P.D Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de abastecimientos

ASUNTO: Solicitud autorización modificaciones contractuales

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas Director Regional Antioquia chocó, autorizar a quien corresponda las siguientes modificaciones contractuales con ocasión a la finalización de la vigencia 2025 y la Vigencia Futura 2025-2026 autorizada por el Ministerio de Hacienda mediante radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025.

CONTRATO	RESUMEN DEL OBJETO	VLR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	ADICIÓN SOLICITADA	PRORROGA	INCLUSIÓN
007-038-2025	Suministro de productos cárnicos procesados a los comedores de tropa	$400.000.000	31/12/2025	$200.000.000	31-03-2026	Pernil de cerdo por 1000 gramos.

Las modificaciones solicitadas se requieren con el propósito de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos vigentes y asegurar el suministro oportuno de los productos, garantizando así la adecuada prestación del servicio de alimentación y el cumplimiento de los diferentes menús establecidos para la tropa para la finalización de la vigencia 2025 y el primer trimestre de la vigencia 2026.

Cordialmente,

Kellyohanna

PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Coordinadora de abastecimientos

Elaboró: T.A.S.D Eduardo A. Otálvaro V.
Técnico de Abastecimientos.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN WWW.GLOBALSUD.COM
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 1063 - F Fecha: - 5 DIC 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL-ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Autorizado

PLAZO: _____

FIRMA

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034
Proceso no: SASI 007-050-2025

Fecha elaboración: diciembre 05 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

- Contrato interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2025 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional identificado con NIT. 800.130.632-2 y la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: Abastecimiento de estancias de alimentación con destino a l personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejecito Nacional para la vigencia 2025/2026.

Que en atención y con el fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos, la Regional Antioquia Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribió el contrato de suministro de embutidos el día 30 de septiembre del 2025, No. 007-038-2025 y cuyo objeto contractual es: "Suministro de productos cárnicos procesados entre otros con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las

Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran por valor de $400.000.000,00 incluido impuestos.

Que en atención a los diversos requerimientos del Ejercito Nacional, la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial de Colombia con ocasión a los contratos interadministrativos suscritos, se requiere dar continuidad a los suministros de comida caliente, para lo cual se realiza proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia 2025 e inicio de la próxima vigencia 2026. El Grupo de abastecimientos, quien presenta la necesidad, presentó a la oficina principal la información presupuestal para realizar adición a vigencias futuras.

Que, de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025 con asunto *"Aprobación cupo de Vigencia futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"* se presenta la solicitud de modificación al contrato 007-038-2025.

Que, en dicho documento relacionado anteriormente, se autoriza la aprobación del cupo de vigencias futuras para realizar la gestión contractual por la cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, por lo cual se procede con la adición y prórroga al presente contrato, con el fin de ejecutar el mismo hasta la vigencia 2026, lo que permite a la Entidad dar cumplimiento a los contratos interadministrativos suscritos entre la entidad y las diferentes fuerzas militares para la preparación y entrega de comida caliente en los diferentes comedores de tropa administrados por la regional durante el inicio de la vigencias 2026.
Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una inclusión de ítem, adición y prórroga al Contrato No. 007-038-2025 de la siguiente manera:

- **Inclusión de Ítem**: Se requiere incluir pernil de cerdo ahumado por 1000 gramos, debido a las solicitudes realizadas por las Unidades de negocio quienes requirieron este producto para suministrar en esta temporada navideña. De acuerdo a lo anterior para efectos de la inclusión del ítem "Pernil de cerdo ahumado" x 1000 gramos en el contrato actual, la supervisión solicitó cotización formal al contratista, la cual fue remitida vía correo electrónico el día 02-12-2025. Con el fin de validar la razonabilidad del precio ofertado, se realizó un sondeo de mercado tomando como referencia los precios oficiales publicados en la página web de Supermercados Olímpica para un producto de idénticas especificaciones técnicas y calidad. Del análisis comparativo se evidencia que la oferta presentada por el contratista es inferior al valor de referencia de mercado consultado; por consiguiente, se determina que el precio es favorable, se ajusta a las condiciones del mercado y garantiza el principio de economía para la Entidad, procediendo así a su inclusión mediante la modificación contractual respectiva.

- **Adición:** La solicitud de adición contractual a través del mecanismo de Vigencias Futuras Ordinarias es imprescindible para garantizar la continuidad en la preparación y entrega de comida caliente en los diferentes comedores administrados por la regional para el cumplimiento de los contratos interadministrativos vigentes. Dicha adición se solicita por un valor de $ **200.000.000** (Doscientos millones de pesos). Este monto tiene como propósito específico financiar la ejecución del servicio a partir del 1 de enero de 2026 hasta la formalización de la contratación correspondiente a la nueva vigencia fiscal. Esta medida asegura que no exista interrupción en el suministro de productos objeto del contrato a inicios del año 2026, lo cual es vital para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, mientras se surten los procesos contractuales asociados a la asignación presupuestal del nuevo año.
- **Prórroga:** Con el objetivo de garantizar la debida ejecución de los recursos asignados mediante la Adición Contractual bajo Vigencias Futuras y asegurar la del suministro de bienes sin interrupción a inicios de la vigencia 2026, se hace indispensable prorrogar la duración del Contrato 007-038-2025. La prórroga solicitada tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento total del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero. Esta extensión del plazo contractual es necesaria para cubrir el periodo de transición mientras se surten los trámites de selección y perfeccionamiento de la nueva contratación, permitiendo así que las funciones misionales de la Entidad continúen sin contratiempos durante el primer trimestre de la nueva vigencia fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"Suministro de productos cárnicos procesados entre otros con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia choco y otras posibles unidades que lo requieran."

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial y se incluye Pernil de cerdo ahumado por 1000 gramos.

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

1	PERNIL DE CERDO	E	50	11	20	09

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.4 *Presupuesto oficial*.

Cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000).

2.5 ***Valor adición Vigencia Futura:*** doscientos millones de pesos ($ 200.000.000)

2.6 ***Cuantía Total Del Contrato:*** Seiscientos millones de pesos ($600.000.000,00) M/CTE. Incluido Impuestos.

2.7 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1625 del 13 de enero de 2025 cuya modificación última data del 19 de agosto de 2025, teniendo como valor final $ 1.340.000.000 (mil trescientos cuarenta millones de pesos) y que para el presente contrato fue afectado en $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

Para la adición de vigencia futura, la Entidad cuenta con una Asignación de Autorización de Vigencias Futuras número 53425 con fecha 01 de octubre de 2025, por valor de $ 1.412.500.000 (mil cuatrocientos doce millones quinientos mil) cuya afectación para la adición del presente contrato será de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos)

2.8 Plazo de ejecución:

Desde la suscripción del contrato y hasta 31 de diciembre de 2025 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.9 ***Prórroga 1 Vigencia futura:*** Desde el 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026.

2.10 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-038-2025.

2.11 Forma de pago:

2.12 Tipo de contrato:

Suministro de bienes.

2.13. Ordenador del gasto:

El ordenador del gasto se mantiene, de acuerdo a resolución No.475, por la cual se hace el nombramiento del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas para ejercer el cargo a partir del 30 de abril de 2024.

3. ***Garantías:*** EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-038-2025 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por la reducción, adición y el tiempo prorrogado.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-038-2025, se mantienen sin modificación alguna.

5. ***Modalidad De Selección:*** Selección abreviada subasta inversa.

6. ***SOLPED PARA ADICIÓN E INCLUSIÓN CONTRATO 007-038-2025:***
00400009822

TASD EDUARDO ANDRÉS OTÁLVARO VALENCIA
Supervisor contrato 007-038-2025

Elaboró: TASD Eduardo A. Otálvaro V.
Cargo: Técnico de Apoyo de Abastecimientos

Revisó: PD Kelly Yohanna Martínez Berrío
Cargo: Coordinadora de abastecimientos